ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA SOTAHURCO CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de Abril del dos mil trece, en el domicilio principal de la compañía Inmobiliaria Sotahurco Cia. Ltda. Siendo las diez de la mañana se reunieron los socios: Arq. Gonzalo Ramón Banderas, propietario de cuatro mil novecientas noventa y ocho participaciones de mil sucres cada una, o su equivalente en dólares y Luis Burbano Sáenz, también propietario de una participación de mil sucres o su equivalente en dólares, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad casados y residentes en Quito.
Actúo como Presidente el señor Luis Burbano y como secretario el Arq. Gonzalo ramón Banderas, Gerente de la compañía.
Los socios deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios con el propósito de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA SOTAHURCO Cia. Limitada.
El Presidente declara instalada la sesión y una vez que es el señor Secretario ha dado lectura de la lista de socios, se declara formal y legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de la Inmobiliaria Sotahurco Cia. Ltda. Con el objeto de tratar y resolver el punto informado y siguientes.
Al efecto el señor Presidente manifiesta que se hace necesario aumentar el capital de la compañía por lo menos en la suma de mil ocho cientos dólares que sumados al capital suscrito y pagado a esta fecha de un total de DOS MIL DÓLARES, para de esta manera dar cumplimiento a las reformas a la ley de Compañías y que dicho aumento se lo realizara con aporte de los equipos electrónicos Sony Vaio AR520 ya entregados por el Arq. Gonzalo Ramón, quien transfiere dominio y propiedad a favor de la compañía, los mismos que han sido evaluados por los socios en la cantidad de mil setecientos noventa y ocho dólares con ocho centavos y con el aporte en efectivo de noventa y seis centavos por parte de Rocio Ramón Banderas y noventa y seis centavos por parte de Luis Burbano Sáenz.
Hechas las deliberaciones del caso y estando de acuerdo los socios en la valoración de los quipos aportados por el Arq. Gonzalo Ramón, se aprueba de manera unánime el cuadro de integración de capital y se procede a reformar el articulo quinto de los estatutos de la siguiente manera:

NOMBRE	Anterior	Aporte	CAPITAL
Arq. Gonzalo Ramón B.	199,92	1798,08	1998 Dólares
Sra. Rocio Ramón B.	000,04	0000,96	1 Dólar
Sr. Luis Burbano Sáenz	000.04	0000,96	1 Dólar
TOTALES	200,00	1800,00	2000 Dólares

Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de dos mil dólares divididos en dos mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Arq. Gonzalo Ramón Banderas mil novecientos noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, Rocio Ramón Banderas una participación de un dólar y Luis Burbano Sáenz una participación de un dólar.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
Habiendo concluido el período para el cual fue nombrado Gerente el Arq. Gonzalo Ramón, el Presidente propone un voto de aplauso para el Arquitecto, su ratificación en el cargo por dos años más y ratificar todo lo actuado por él en los días que ha estado en funciones prorrogadas, tal como si hubiera estado con nombramiento, pues así dispone la ley. Se extiende una felicitación al señor Gerente y se le ratifica en su cargo, aclarando nuevamente que todas sus actuaciones en funciones prorrogadas, son aprobadas y felicitadas por esta Junta Extraordinaria. Su nombramiento es por dos años contados a partir de esta fecha, tiempo durante el cual ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Esta JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA autoriza expresamente al Gerente para que suscriba el acta de esta junta en su calidad de secretario de la misma y para que en su calidad de Gerente de la compañía suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía Inmobiliaria Sotahurco CL.

No habiendo más que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión, se dio lectura a la misma habiéndose aprobado en todas sus partes. Se termina la Junta a las doce horas en punto.

Firmado Arq. Gonzalo Ramón Banderas, Rocío Ramón y Luis Burbano Sáenz

Es fiel copia del original y doy fe de ello.

Arq. Gonzalo Ramón Banderas
Secretario de la Junta Universal
Extraordinaria de Socios.

Luis Burbano Sáenz
Presidente
I. SOTAHURCO CL.